



CIRCULAR

El Banco Central de Venezuela informa al público en general, que a partir del 01/07/2008, los pagos con cheques de gerencia efectuados ante las taquillas del Instituto para la cancelación de tributos, tienen que ser emitidos a nombre del Tesoro Nacional.



Bolívar
Fuerte

Acude a cualquier institución financiera, aun cuando no poseas cuentas bancarias, para canjear tus monedas y billetes

www.reconversionbcv.org.ve